



CONVOCATORIA DE ELECCIONES A JUNTA DE GOBIERNO

Querid@ Amig@ y Compañer@:

Te informo que en el último pleno del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Dentistas celebrado en Sevilla, y de acuerdo con los respectivos Estatutos provinciales, se acordó la **convocatoria de elecciones a Juntas de Gobierno de los Colegios Oficiales de Dentistas de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla con arreglo al siguiente**


CALENDARIO ELECTORAL																	
Martes 14/11/2006	<ul style="list-style-type: none">• Celebración de Junta de Gobierno del Ilustre Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz, para convocatoria de Elecciones, aprobación del Censo Electoral, Calendario Electoral y Designación de la Mesa Electoral.• Publicación de la convocatoria en el Tablón de Anuncios del Colegio, en la página web (www.dentistascadiz.com) y envío a colegiados mediante circular.																
Jueves 16/11/2006	<ul style="list-style-type: none">• Constitución de la Mesa Electoral cuyos cargos han recaído, conforme a los Estatutos, en los siguientes colegiados: <table><tr><td><u>PRESIDENTE:</u></td><td>D. José Fuentes Gómez / 11000357</td></tr><tr><td><u>PRÉSIDENTE SUPLENTE:</u></td><td>D. José Luis Alarcos García / 11000495</td></tr><tr><td><u>VOCAL:</u></td><td>D^a. Lucía Sardá Arroyo / 11001994</td></tr><tr><td><u>VOCAL:</u></td><td>D. Manuel Sebastián Cantillo Galindo / 11002007</td></tr><tr><td><u>VOCAL SUPLENTE:</u></td><td>D^a. Claudia M^a García Padillo / 11002003</td></tr><tr><td><u>VOCAL SUPLENTE:</u></td><td>D^a. Almudena Martín Gómez / 11001991</td></tr><tr><td><u>SECRETARIO:</u></td><td>D. M. Saadi Hatahet Hakim / 11001402</td></tr><tr><td><u>SECRETARIO SUPLENTE:</u></td><td>D. Emilio Porcar Beltrán / 11000504</td></tr></table>	<u>PRESIDENTE:</u>	D. José Fuentes Gómez / 11000357	<u>PRÉSIDENTE SUPLENTE:</u>	D. José Luis Alarcos García / 11000495	<u>VOCAL:</u>	D ^a . Lucía Sardá Arroyo / 11001994	<u>VOCAL:</u>	D. Manuel Sebastián Cantillo Galindo / 11002007	<u>VOCAL SUPLENTE:</u>	D ^a . Claudia M ^a García Padillo / 11002003	<u>VOCAL SUPLENTE:</u>	D ^a . Almudena Martín Gómez / 11001991	<u>SECRETARIO:</u>	D. M. Saadi Hatahet Hakim / 11001402	<u>SECRETARIO SUPLENTE:</u>	D. Emilio Porcar Beltrán / 11000504
<u>PRESIDENTE:</u>	D. José Fuentes Gómez / 11000357																
<u>PRÉSIDENTE SUPLENTE:</u>	D. José Luis Alarcos García / 11000495																
<u>VOCAL:</u>	D ^a . Lucía Sardá Arroyo / 11001994																
<u>VOCAL:</u>	D. Manuel Sebastián Cantillo Galindo / 11002007																
<u>VOCAL SUPLENTE:</u>	D ^a . Claudia M ^a García Padillo / 11002003																
<u>VOCAL SUPLENTE:</u>	D ^a . Almudena Martín Gómez / 11001991																
<u>SECRETARIO:</u>	D. M. Saadi Hatahet Hakim / 11001402																
<u>SECRETARIO SUPLENTE:</u>	D. Emilio Porcar Beltrán / 11000504																
Jueves 16/11/2006	<ul style="list-style-type: none">• Inicio del plazo para la presentación de candidaturas a lista cerrada. Las candidaturas se presentarán en el domicilio de la sede colegial (C/ San Pablo, 13 -1ºA - LA LÍNEA) de Lunes a Viernes de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 21:00 horas.																
Lunes 11/12/2006	<ul style="list-style-type: none">• Finaliza a las 21:00 horas el plazo de presentación de candidaturas y documentación complementaria.																
Martes 12/12/2006	<ul style="list-style-type: none">• Reunión de la mesa electoral para examinar candidaturas presentadas y documentación.• Exclusión de candidaturas que no reúnan las condiciones de elegibilidad y comunicación motivada concediendo plazo de tres días para recurrir la exclusión ante la misma Mesa Electoral.																
Jueves 21/12/2006	<ul style="list-style-type: none">• Reunión de la Mesa Electoral para resolución de recursos por exclusión de candidaturas.• Proclamación definitiva de candidaturas.• Designación de un interventor por cada una de las candidaturas admitidas.																

Martes 26/12/2006	<ul style="list-style-type: none"> • Envío a la colegiación de circular de la Mesa Electoral comunicando candidaturas, procedimiento voto por correo junto con sobres y papeletas.
Viernes 29/12/2006	<ul style="list-style-type: none"> • Inicio de la Campaña Electoral.
Jueves 18/01/2007	<ul style="list-style-type: none"> • Finaliza la Campaña Electoral a las 24:00 horas.
Viernes 19/01/2007	<ul style="list-style-type: none"> • Celebración de Elecciones en la Sede Colegial, desde las 10:00 horas de la mañana a las 20:00 horas de la tarde ininterrumpidamente. • Recepción de votos por correo. • Inicio del plazo de dos días para impugnación del proceso electoral o solicitud de corrección de errores.
Martes 23/01/2007	<ul style="list-style-type: none"> • Finaliza el plazo para impugnación del proceso electoral o solicitud de corrección de errores.
Jueves 25/01/2006	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución de Recursos y Nombramiento de los cargos electos por parte de la Mesa Electoral. • Remisión de las actas de nombramientos al Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Dentistas para su definitiva aprobación.
Febrero 2007	Acto de Toma de Posesión de la nueva Junta de Gobierno.

Finalmente te informo que en el **ANEXO** que se acompaña a esta convocatoria se recoge toda la información complementaria del proceso electoral que ahora se inicia, pudiendo en cualquier caso acudir o llamar (956 17 09 50) a nuestra sede colegial para ampliar la información que estimes conveniente.

Seguro de contar con tu participación, recibe como siempre un fuerte abrazo.




Fdo. Angel R. Rodríguez Brioso
 Presidente en funciones

ANEXO



ELECCIONES A JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÁDIZ - (Nov 2006)

La presente convocatoria de elecciones se regirá por los vigentes Estatutos aprobados por el Comité Ejecutivo del Consejo General de Colegios de Odontólogos y Estomatólogos de España en su reunión celebrada el 16 de Abril de 1998.

1. **PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS.** Las candidaturas a Junta de Gobierno serán cerradas, es decir, mediante lista en la que figure el nombre y apellidos de los colegiados que la componen, especificándose el cargo de la Junta de Gobierno que cada uno de ellos ostentará en caso de resultar elegida. Deberá constar obligatoriamente de: Un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero, un mínimo de tres y un máximo de siete Vocales.

Los candidatos deberán estar colegiados y tener ejercicio profesional en la provincia de Cádiz. La candidatura se presentará en los plazos y en el horario que aparece fijado en la convocatoria de elecciones, debiendo ir acompañada obligatoriamente de la propuesta de al menos veinticinco colegiados o de un diez por ciento (36 colegiados) del total de la colegiación que deberán firmar su apoyo, especificando nombre, apellidos y número de colegiación.

Cada candidatura podrá designar un interventor que tendrá derecho a participar en cualquier momento del proceso electoral, presentando las reclamaciones y recursos pertinentes, pudiendo asistir el día designado para ello, a la votación y estar presente en el recuento de votos.

2. **REQUISITOS PARA SER ELEGIDO MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO.** Para optar al cargo de Presidente o Vicepresidente de la Junta de Gobierno se deberá tener una antigüedad de diez años de colegiación y de ejercicio profesional o cuatro años de pertenencia en algún cargo de Junta de Gobierno del Colegio. Para optar a los cargos de Secretario y de Tesorero se deberá tener una antigüedad de colegiación y de ejercicio profesional de cinco años como mínimo o bien cuatro años de pertenencia en algún cargo de Junta de Gobierno. Para ser vocales se deberá tener una antigüedad de tres años.

3. **ELECCIONES.** Las elecciones se celebrarán el día y en el lugar especificado en la convocatoria, debiendo acudir los colegiados debidamente identificados (Documento Nacional de Identidad o Carnet Colegial). Si algún colegiado ejerciera la profesión en provincias distintas sólo podrá ejercer su voto en la que tenga el domicilio habitual de su consulta, salvo que se encuentre colegiado.

4. **VOTO POR CORREO.** Será válido el voto por correo emitido por el colegiado conforme al siguiente procedimiento: Tras la aprobación de las candidaturas por parte de la mesa electoral se remitirá a todos los colegiados un sobre con la documentación necesaria para emitir el voto por correo. Dicho sobre contendrá las diferentes papeletas con las candidaturas, debiendo ser introducida la elegida en un sobre blanco.

El citado sobre blanco con la papeleta elegida se introducirá a su vez en otro sobre en cuyo exterior figurará por un lado la inscripción "*Contiene Papeletas para la Elección de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz*", y por el otro, el nombre, apellidos y firma del votante. Este sobre se remitirá al domicilio social del Colegio a través del servicio de correos, mensajería o entregándolos por persona autorizada, admitiéndose hasta el mismo momento en que se inicie la votación.

Quedará invalidado el voto por correo si el colegiado, a pesar de haber mandado el voto por correo, hiciere posteriormente uso del voto personal.

5. **PROPAGANDA ELECTORAL.** Proclamadas las candidaturas, éstas podrán realizar actividades de propaganda electoral durante el periodo de tiempo especificado en la convocatoria de elecciones, las cuales nunca podrán implicar descrédito o falta de respeto personal a los integrantes de las demás candidaturas o estar en desacuerdo con los principios contenidos en el Código Deontológico. El quebrantamiento de esta obligación llevará aparejada la exclusión como candidato por acuerdo de la mesa electoral oída, si existe, la Comisión Deontológica del Colegio. Este acuerdo podrá ser impugnado por escrito en el plazo de veinticuatro horas y resuelto por la mesa electoral en otro plazo similar a partir del anterior, quedando en libertad el candidato excluido de usar el Recurso de Reposición ante la Junta de Gobierno en funciones y o posteriormente recurso ordinario ante el Consejo General. Finalizada la vía corporativa podrá acudir ante la jurisdicción Contencioso Administrativa.